

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

**CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL
CENEICA S.A.**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de junio de 1.984, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG—CA—84—1415 de agosto 20 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.142 L. de I. el 27 de agosto de 1984.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Abogado Jorge Ortega Trujillo, casado; abogado Fabián Ortega Trujillo, casado; en sus calidades de Gerentes de la Compañía Inversiones "O" Cía. Ltda.; abogado Carlos Ortega Maldonado, casado, en su calidad de Gerente de la Compañía Promotora de Locales PRODESA S.A.; abogado Gustavo Ortega Trujillo, casado, por sus propios derechos; abogada Carmen Cucalón Ycaza, soltera, por sus propios derechos y abogada Gloria Lecaro de Crespo, casada, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL** El objeto social de la compañía es dedicarse a la formación, creación, diseño o implementación de centros educativos y/o de programas especiales de educación, aprendizaje y difusión de la cultura, para la enseñanza dentro de los sub—sistemas escolarizado y no escolarizado en los diferentes niveles que permite la Ley. La Compañía además se dedicará a la construcción de edificios e instalaciones especializadas para establecimientos educacionales pudiendo además realizar para sí o para terceros cualquier otro tipo de edificaciones. Para este objeto la compañía podrá comprar, vender, arrendar y usufructuar toda clase de bienes muebles e inmuebles. La Compañía además se dedicará a la prestación de servicios de asesoría en el ámbito financiero, legal y contable a personas naturales como jurídicas, para lo cual podrá contratar y/o emplear a los técnicos y profesionales que estime del caso. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar todos los demás actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, incluyendo la intervención como promotora o fundadora de nuevas compañías.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125.000.00 quedando por pagar se la cantidad de \$ 375.000.00 en el plazo de un año en numerario..

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: La compañía Inversiones "O" Cía. Ltda., Promotora de Locales PRODESA S.A., abogado Carlos Ortega Maldonado, abogado Gustavo Ortega Trujillo, abogada Carmen Cucalón Ycaza y abogada Gloria Lecaro de Crespo.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes conjuntamente o separadamente.

Guayaquil, agosto 30 de 1.984.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL.

Sept. 10/84.

Año 101 — Edición No. 36.385

Sábado 1º de Septiembre de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 10 EN GUAYAQUIL

EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL